

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas ellas con sujeción a las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3475-0000-17-0617-83, oficina 1053, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica.—Hacienda de labradías, arrifes y toscas, situada donde denominan «El Buen Suceso», en el término municipal de Arucas, que tiene de cabida, después de varias segregaciones, 51 hectáreas 24 áreas 25 centiáreas y 7.888 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la Marquesa de Arucas, acequia de riego de Los Palmitos, terrenos de varios herederos y barranquillo de Los Palmitos; al naciente, con camino del Trapiche; al sur, con carretera del Estado y terreno de varios, y al poniente, con terreno de la Marquesa de Arucas; Finca número 13.755 del Registro de la Propiedad número 4, inscrita al folio 65, libro 272 de Arucas.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 122.982.189 pesetas.

2. Rústica.—Trozo de terreno erial e inculito situado en el barrio de Montaña Cardones, en el término municipal de Arucas, donde llaman Caldero, que mide 5 hectáreas 66 áreas 57 centiáreas, 8.612 centímetros cuadrados. Linda: Al naciente, con terrenos de don Manuel del Toro; al poniente, línea que partiendo de norte a sur, aguas vertientes del Lomo del Perdigón, pasa por la cantera llamada la Cisterna y atraviesa Montaña Blanca; al norte, don Manuel del Toro Suárez, y al sur, don Manuel y doña Amalia del Toro Suárez y doña María del Toro Suárez y don Luis Benítez de Lugo. Finca número 13.884, del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas, inscrita al folio 148, libro 274 de Arucas.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.665.785 pesetas.

3. Rústica.—Trozo de terreno erial e inculito situado al término municipal de Arucas, en el barrio de Montaña Cardones, donde llaman Calderetas, que mide 4 hectáreas 98 áreas 33 centiáreas. Linda: Al naciente, con doña Amalia del Toro Suárez; al poniente, con doña Amalia del Toro y don Antonio Pérez Pérez, y al norte, con barranquillo del Caldero y don Antonio Pérez, y al sur, con herederos de doña María de los Dolores Manrique de Lara y Larena. Finca número 13.885, del Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, inscrita al folio 151, libro 274 de Arucas.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 797.328 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley, en aras a la economía procesal.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de octubre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—65.361.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Marina Polo Renu, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 0000358/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Mac Computer, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3490.0000.18.0358.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Número ciento cincuenta y cinco. Local comercial en la planta baja del edificio denominado «Ángel Guerra», situado en esta ciudad de Las Pal-

mas de Gran Canaria y sus calles de Ángel Guerra, por donde esta señalado con los números 21 y 23 de gobierno, y Murga, sin número de gobierno, que linda: Al naciente, calle de Ángel Guerra, por donde tiene su entrada independiente; al poniente, locales 173 y 174; al norte, local 156, y al sur, local 154.

Ocupa una superficie de 51 metros 85 decímetros cuadrados.

Tiene como anexo inseparable, un altillo sobre el mismo que ocupa una superficie de 36 metros 70 decímetros cuadrados, teniendo los mismos linderos que la finca de que forma parte, a excepción del lindero naciente, que linda con la propia finca por no llegar al frontis del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, libro 20, folio 96, tomo 960, finca 1.497.

B) Número ciento cincuenta y seis. Local comercial en la misma situación que el anterior, que linda: Al naciente, calle de Ángel Guerra, por donde tiene su entrada independiente; al poniente, los locales 172 y 173; al norte, local 157, y al sur, local 155.

Ocupa una superficie de 45 metros 47 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, libro 20, folio 97, tomo 960, finca 1.498.

C) Número treinta. Plaza de garaje en el sótano número 3 o más bajo del citado edificio, que linda: Al naciente paso de acceso y maniobra; al poniente y sur, paso de acceso y maniobra, y al norte, hueco de ascensor.

Ocupa una superficie aproximada de 12 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, libro 19, folio 19, tomo 959, finca 1.372.

Tipo de subasta:

Finca a), 5.460.000 pesetas.

Finca b), 4.914.000 pesetas.

Finca c), 728.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de octubre de 2000.—La Secretaria.—65.762.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Luis Goizuet Adame, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, bajo el número 628/1998, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Octavio Esteva Navarro, contra doña Magdalena González Guizcafre, doña Encarnación González Guizcafre, doña Josefa González Guizcafre y don Juan Ramón Santana González, y que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar por primera, y, en su caso, segunda y tercera pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se indicará.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de enero de 2001, a las diez horas, y al tipo de tasación.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.